

6.SUBVENCIONES Y AYUDAS

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, VIVIENDA Y URBANISMO

CVE-2010-6604 *Resolución por la que se amplía el plazo de presentación de solicitudes referido a la Orden OBR/2/2010, de 8 de marzo por la que se aprueban las Bases Reguladoras y la Convocatoria del Premio Pueblo de Cantabria 2010.*

En el BOC número 54, de 19 de marzo de 2010, se publicó la Orden OBR/2/2010, de 8 de marzo, por la que se aprueban las Bases Reguladoras y la Convocatoria del Premio Pueblo de Cantabria 2010.

La Orden OBR/2/2010, en su artículo 3, relativo a las solicitudes, plazo y justificación, establece en su apartado primero en cuanto al plazo de presentación de solicitudes, que "el plazo de presentación de solicitudes comenzará el día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de Cantabria de la presente convocatoria y finalizará el 31 de julio de 2010".

Dadas las peticiones formuladas por diversos Ayuntamientos y Entidades Locales de Cantabria, la Dirección General de Carreteras, Vías y Obras propone la ampliación del plazo de presentación de solicitudes hasta el 31 de agosto de 2010.

Con la ampliación del plazo se posibilita una mayor difusión de la convocatoria de las ayudas entre las posibles entidades beneficiarias y se trata de evitar que una parte importante de las mismas se vea privada de la posibilidad de concurrir al procedimiento de ayudas.

Por lo expuesto anteriormente y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común,

RESUELVO

Ampliar hasta el 31 de agosto de 2010 el plazo de presentación de solicitudes señalado en el artículo 3, apartado primero, de la Orden OBR/2/2010, de 8 de marzo, por la que se aprueban las bases reguladoras y la convocatoria del premio Pueblo de Cantabria 2010.

Cúmplase la presente resolución y publíquese en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 22 de abril de 2010.

El consejero de Obras Públicas, Ordenación del Territorio,
Vivienda y Urbanismo,
José M^a Mazón Ramos.

2010/6604

CVE-2010-6604